



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 106-2019-CU

Lambayeque, 11 de Abril de 2019

VISTO:

Los expedientes Nº 5749-2018-SG/UNPRG del 12/11/2018, 1117-2019-SG/UNPRG del 21/02/2019, 134-2019-SG/UNPRG 09/01/2019, 988-2019-SG/UNPRG 14/02/2019, 309-2019-SG/UNPRG 16/01/2019, 312-2019-SG/UNPRG 16/01/2019, 078-2019-SG/UNPRG 07/01/2019, elevados por Secretaría General de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

CONSIDERANDO:

Que, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, haciendo uso de la autorización conferida con Resolución Nº 122-2017-CU, ha elevado los expedientes Nº 6065/2019, 265/2019, aprobados con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad con Resolución Nº0469-2019-D-FACHSE del 22/02/2019, 0737-2019-D-FACHSE del 28/03/2019, de los bachilleres egresados de nuestra universidad que se detallan en la parte resolutiva de la presente resolución a fin de que se les confiera el Título Profesional de Licenciada en Educación, Especialidad Lengua y Literatura; Licenciada en Educación, Especialidad Educación Inicial;



Que, el señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, haciendo uso de la autorización conferida con Resolución Nº 122-2017-CU, ha elevado los expedientes N° 244/2019, 1973/2019, 1974/2019, 1975/2019, 1976/2019, 1977/2019, 1978/2019, aprobados con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad con Resolución N°272-2019-FDCP del 20/11/2019, 053-2019-FDCP del 12/02/2019, de los bachilleres egresados de nuestra universidad que se detallan en la parte resolutiva de la presente resolución a fin de que se les confiera el Título Profesional de **Abogado (a)**;



Que, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y de Arquitectura, haciendo uso de la autorización conferida con Resolución Nº 122-2017-CU, ha elevado los expedientes Nº317/2019, 320/2019, 326/2019, 324/2019, 325/2019, 322/2019, 333/2019, aprobados con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad con Resolución N°348-2018-UNPRG-FICSA del 18/12/2018, de los bachilleres egresados de nuestra universidad que se detallan en la parte resolutiva de la presente resolución a fin de que se les confiera el Título Profesional de **Arquitecta**; **Ingeniero (a) Civil; Ingeniero de Sistemas**;



Que, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, haciendo uso de la autorización conferida con Resolución Nº 122-2017-CU, ha elevado el expediente Nº382/2019, aprobado con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad con Resolución Nº1604-2018-D-FACFyM del 18/12/2018, del bachillere egresado de nuestra universidad que se detalla en la parte resolutiva de la presente resolución a fin de que se les confiera el Título Profesional de Ingeniero en Computación e Informática;

Que, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, haciendo uso de la autorización conferida con Resolución N° 122-2017-CU, ha elevado los expedientes N° 57/2019, 58/2019, 59/2019, 60/2019, aprobados con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad con Resolución N°543-2018-FIA del 13/12/2018, 544-2018-FIA del 13/12/2018, de los bachilleres egresados de nuestra universidad que se detallan en la parte resolutiva de la presente resolución a fin de que se les confiera el Título Profesional de Ingeniero (a) Agrícola;

Que, revisados los expedientes por la Oficina de Grados y Títulos, éstos se encuentran conforme a lo que disponen el Estatuto de la Universidad concordantes con el Reglamento General de Grados y Títulos vigente;

Que, la presente resolución ha sido proyectada por la Oficina de Grados y Títulos, contando con el Visto Bueno en señal de conformidad respecto a la información que en ella se consigna.





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 106-2019-CU

Lambayeque, 11 de Abril de 2019 Página Nº 2

Que, estando a lo dispuesto por el Estatuto de la Universidad, el Consejo Universitario en sesión de fecha 11-04-2019 aprobó CONFERIR los Títulos Profesionales de Licenciada en Educación, Especialidad Lengua y Literatura; Licenciada en Educación, Especialidad Educación Inicial; Abogado (a); Arquitecta; Ingeniero (a) Civil; Ingeniero de Sistemas; Ingeniero en Computación e Informática; Ingeniero (a) Agrícola; Ingeniero (a) Agrícola;

En aplicación del Artículo 59° inciso 9 de la Ley Universitaria 30220 y el Artículo 36° inciso 9 del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1. CONFERIR el Título Profesional de Licenciada en Educación, Especialidad Lengua y Literatura

	a la U	acimiei.							1
N°	N° EXPEDI	ENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA	l
1	6065	2019	143438	FERIA	DE TONG	JANETH DEL ROCIO	76	5	

2. CONFERIR el Título Profesional de Licenciada en Educación, Especialidad Educación Inicial a la bachiller:

	Outil	*****				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
N°	N° EXPED	IENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA
2	265	2019	143439	VILLEGAS	SERNAQUE	NANCY JULISA	76	6

3. CONFERIR el Título Profesional de Abogado (a) a los bachilleres:

N°	N° EXPEI	DIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA
1	244	2019	143440	PORTOCARRERO	FLORES	SULEYDI JOSEFINA	20	27
2	1973	2019	143441	POMARES	MARIN	PERCY MEDARDO	20	28
3	1974	2019	143442	LLATAS	МЕЛА	DORIS MAGALY	20	29
4	1975	2019	143443	NEGRON	CHUNGA	MARIA ELIZABETH	20	30
5	1976	2019	143444	HURTADO	ZAPATA	SUSETY VANESA	20	31
6	1977	2019	143445	IGNACIO	CARRASCO	JHONATAN CARRASCO	20	32
7	1978	2019	143446	CARUAJULCA	ARCE	SHARI SHERLY	20	33

4. CONFERIR el Título Profesional de Arquitecta a las bachilleres:

N°	N° N° EXPEDIENTE		REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA
1	317	2019	143447	NEVADO	CAVERO	INGRID MARICRUZ	14	46
2	320	2019	143448	VIDAL	SILVA	ROMINA	14	47

5. CONFERIR el Título Profesional de Ingeniero (a) Civil a los bachilleres:

N°	N° EXPEDIENTE REC		REG	AP, PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA
3	326	2019	143449	QUIROZ	FLORES	KATTIA LOURDES	14	48
4	324	2019	143450	OLAZABAL	ALBERCA	JHONN FRANKLYN	14	49
5	325	2019	143451	PAREDES	ARÉVALO	PERCY ALEXANDER	14	50
6	322	2019	143452	CARLOS	VELÁSQUEZ	JOEL LUIS	14	51

6. CONFERIR el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas al bachiller:

<u> </u>	o. CONTERME el Titulo I folesional de Ingeniero de Sistemas ai Dacimier.							
N°	N° EXPED	IENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA
7	333	2019	143453	DAVILA	LOPEZ	ERICK	14	52









UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 106-2019-CU

Lambayeque, 11 de Abril de 2019 Página Nº 3

7. CONFERIR el Título Profesional de Ingeniero en Computación e Informática a los bachilleres:

	N°	N° EXPEDIÈNTE		REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA
1		382	2019	143454	OLIVERA	RIMARACHIN	LENIN PAUL	8	121

8. CONFERIR el Título Profesional de Ingeniero (a) Agrícola a los bachilleres:

N°	N° EXPEDIENTE		REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOJA
1	57	2019	143455	DE LA CRUZ	BERNILLA	JAVIER ALAN	6	39
2	58	2019	143456	SAMAME	CORONADO	JOSE KALIN	6	40
3	59	2019	143457	QUINTANA	VALENCIA	HAYRA YESLINE	6	41
4	60	2019	143458	NIÑO	FARRO	ERIKSON ALDO	6	42

- A CONTROL OF THE PROPERTY OF T
- 9. Darán cumplimiento a la presente resolución, la Oficina de Secretaría General y la Oficina de Grados y Títulos, disponiendo expedir los diplomas correspondientes y remitir los expedientes a la Facultad respectiva para su incorporación en la carpeta personal de los bachilleres mencionados.
- 10. Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y de Arquitectura, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Facultad de Ingeniería Agrícola, e interesados.

Registrese, Comuniquese, y Archivese.

Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez Rector

. Wiffaer Carbajal Villalta Secretario General